



CÓDIGO DE CONDUCTA EN LAS SELECCIONES AUTONÓMICAS

I.-PRESENTACION

Las selecciones autonómicas son y deben ser el máximo exponente del colectivo del pádel en Cantabria.

Por ello todos sus componentes deben dar la imagen de la que un deporte como el nuestro queremos que sea reflejo.

Los deportistas de las selecciones representan a la Federación Cántabra de Pádel (FCP) y a Cantabria.

Son el ejemplo dentro del mismo deporte para otros deportistas, posibles integrantes de las futuras selecciones.

Todos los equipos deben observar un comportamiento ejemplar, pues sus acciones repercuten en todo el grupo y finalmente en la imagen que da el deporte y la Comunidad.

Para ello proponemos unas normas de convivencia, basadas en el comportamiento, la puntualidad y la actitud, que a su vez tienen su referencia en el respeto, la educación y el sentido común, que deberán ser hábito y costumbre en todas las actividades, tanto concentraciones como campeonatos, siendo evaluadas por los entrenadores, de forma que el jugador o jugadora que no cumpla con lo establecido, no será convocado a la siguiente concentración o campeonato.

II.-CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Comunicaciones y asistencia.

Las comunicaciones para las diferentes convocatorias a entrenamientos, concentraciones o competiciones, entre los jugadores y la Federación y/o el equipo técnico, se realizarán telefónicamente o vía correo electrónico.

Los jugadores deberán, a la recepción/publicación de las convocatorias, confirmar o no su asistencia o comunicar cualquier incidencia que pudiera surgirles.

Las diferentes convocatorias serán publicadas de forma oficial en la Web de la FCP.

Material.

El material que se utilice en las competiciones será custodiado por cada uno y se responsabilizará de él.

Este material se lo quedarán los jugadores, teniendo la obligación de mantenerlo en buen estado para futuras competiciones.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PÁDEL

Avda. El Deporte, s/n, "Casa del Deporte"-Local nº 104

39011 Santander (Cantabria)

Tfno.-942.765.555.

info@federacioncantabradepadel.com

Viajes.

En caso de asistencia a competiciones fuera de nuestra autonomía será la Federación la que gestione de forma general lo referente a traslados y viajes.

Se viajará dentro del grupo y en las condiciones reservadas para todos, que les serán comunicadas en los plazos oportunos.

Una vez que el jugador sea convocado deberá firmar su conformidad (en caso de menores de edad lo harán sus padres) y abonar los gastos que se estipulen en el plazo que se indique.

Seguros.

Todos los jugadores que participan de un modo u otro en entrenamientos y/o competiciones de las selecciones autonómicas deberán estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor para la temporada de que se trate, disponiendo de ese modo de la cobertura que el seguro deportivo, contratado por la FCP, ofrece.

Autorización.

Todos los jugadores que participan de un modo u otro en entrenamientos y/o competiciones de las selecciones cántabras deberán firmar (en caso de menores de edad lo harán sus padres) el conforme y conocimiento de las normas generales como paso imprescindible para poder seguir dentro de la disciplina del equipo.

También se deberá facilitar la documentación que se les pida por parte del equipo técnico (fotocopia de DNI, pasaporte,...).

Se autoriza la grabación de imágenes de los entrenamientos y partidos para uso de los equipos técnicos y su posible publicación en la Web de la FCP.

Todos nos responsabilizamos del cumplimiento de estas normas como fundamento para un correcto funcionamiento del grupo.

III.-COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA

A/ GENERALES:

1. *Puntualidad.* Se observará una puntualidad exquisita para las distintas actividades que se realicen: comienzo de entrenamientos, transportes, horario de comidas etc. (*Respeto a los demás*).

2. Como norma, están prohibidas las bromas de mal gusto, novatadas etc., que atentan contra la libertad y los derechos de otro deportista.

3. Observar un mínimo de educación. Por la propia dignidad evitar las palabras soeces y comportamientos fuera de lugar, así como actitudes negativas.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PÁDEL

Avda. El Deporte, s/n, "Casa del Deporte"-Local nº 104

39011 Santander (Cantabria)

Tfno.-942.765.555.

info@federacioncantabradepadel.com

4. Tener en cuenta que las actuaciones particulares de un miembro de la selección, cuando está en una concentración o una competición representando a Cantabria, no se representa sólo a sí mismo, sino a todo el equipo. De su comportamiento depende la imagen de un deporte y de todo un equipo.

5. Dirigirse al personal que trabaja en las instalaciones deportivas, residencias y hoteles con respeto y educación.

B/ EN LOS ALOJAMIENTOS:

1. Se respetarán las horas de sueño y de descanso. Cumplir los horarios mínimos de descanso para poder estar "despierto" en los entrenamientos o competición. Enfocar el tiempo libre como un periodo de recuperación, no como un periodo de desgaste.

2. Nadie debe entrar en las habitaciones de otros para evitar distintos problemas. Las habitaciones deben ser un lugar donde sus ocupantes tengan un mínimo de intimidad, puedan tener sus cosas y responsabilizarse del material existente.

3. La zona destinada a habitaciones es una zona de descanso, tranquilidad y relajamiento; no una zona de juegos, carreras, gritos y portazos. Trataremos de que sea un lugar idóneo para descansar y recuperarse del trabajo del día.

4. Cada ocupante se responsabiliza de su habitación y de dejarla como la encontró al llegar. Nadie se lleva nada de la habitación. Si cuando llega observa un desperfecto, lo comunica. Si se produce mientras dura la concentración lo comunica inmediatamente. Cada uno se responsabiliza de los desperfectos que se ocasionen en su habitación. Por imagen y decencia hay que ordenar y guardar la ropa en los armarios y mantener la habitación limpia.

C/ EN LOS ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES

1. Los deportistas ante todo son jugadores de pádel, los cuales no deben de olvidar las reglas básicas de actitud y comportamiento tanto dentro como fuera de la pista, ya sea en competición como en entrenamientos.

2. Cuidar y respetar las instalaciones donde se realicen los entrenamientos o competiciones.

3. Obedecer los avisos y/o advertencias que sobre su utilización nos indique la dirección del club o los empleados del mismo.

4. Dirigirse con respeto a los entrenadores y árbitros si los hubiera. Así como a cualquier otra persona.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PÁDEL

Avda. El Deporte, s/n, "Casa del Deporte"-Local nº 104

39011 Santander (Cantabria)

Tfno.-942.765.555.

info@federacioncantabradepadel.com

5. Cumplir las propuestas que sobre el entrenamiento o su organización realicen los entrenadores:

a) Con el fin de reducir el índice de lesiones, estar atentos al 100% durante las sesiones de trabajo.

b) Los jugadores de la selección cántabra deben anteponer el interés deportivo y del equipo al personal.

c) Los jugadores y jugadoras de la selección cántabra deben conocer los objetivos de las concentraciones y campeonatos, y tomarlos, no como unas vacaciones, sino como una oportunidad para progresar, aprovechando el grupo de deportistas de nivel y el cuadro técnico que les pone a su disposición la FCP.

6. No permitir que lo que ocurra en el terreno de juego entre competidores trascienda fuera del mismo.

7. Los jugadores deberán acudir con la indumentaria y el material adecuado a cada ocasión (ya sea entrenamiento o competición) siendo responsables del cuidado y mantenimiento del mismo.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PÁDEL

Avda. El Deporte, s/n, "Casa del Deporte"-Local nº 104

39011 Santander (Cantabria)

Tfno.-942.765.555.

info@federacioncantabradepadel.com

ANEXO I

CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LAS SELECCIONES CÁNTABRAS DE PADEL PARA **JUGADORES MAYORES DE EDAD.**

D/D^a _____ Jugador/a
de pádel con D.N.I. _____, con fecha de
nacimiento, _____, DECLARO que:

- He sido informado y acepto las normas de funcionamiento de los equipos cántabros de la FCP.

Firmado,

Fecha,

Nombre y DNI



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PÁDEL

Avda. El Deporte, s/n, "Casa del Deporte"-Local nº 104

39011 Santander (Cantabria)

Tfno.-942.765.555.

info@federacioncantabradepadel.com

ANEXO II

CONFORMIDAD Y AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LAS SELECCIONES CÁNTABRAS DE PADEL PARA **JUGADORES MENORES DE EDAD.**

D/D^a _____, con
D.N.I. _____, como padre, madre o tutor del jugador Jugador/a
de pádel _____, D.N.I.
_____, con fecha de nacimiento,
_____, DECLARO que:

- He sido informado y acepto las normas de funcionamiento de los equipos cántabros de la FCP.
- Que doy permiso para que mi hijo/hija participe de las actividades de estos equipos aceptando el cumplimiento de dicha normativa.

Firmado,

Fecha,

Nombre y DNI